

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5693 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita concurso 698/2011 en el que se ha dictado con fecha 06/02/2012 auto declarando en estado de concurso a la empresa RCK, S.A., con Cif. A-58289695 y domicilio en calle Tuset, n.º 8/10, 3.º, de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a don Enric Miro Ros, siendo economista, en fecha 07/02/2012 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avenida Diagonal, n.º 429, 5.ª planta, 08036 Barcelona, y electrónica enric.miró@crowehorwath.es

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 7 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120008728-1